

Sostenibilidad Medioambiental

EL AYUNTAMIENTO ADJUDICA LA CONCESIÓN PARA EL ESPECTÁCULO NAVIDEÑO DE LUZ Y SONIDO EN EL JARDÍN BOTÁNICO-HISTÓRICO LA CONCEPCIÓN

La empresa Contrarider resulta seleccionada tras el sorteo realizado entre los cinco licitadores, tras lo cual deberá presentar el proyecto técnico a la Junta de Andalucía para su autorización al tratarse de un Bien de Interés Cultural

El uso temporal de espacios del recinto comprende del 1 de diciembre de 2023 al 7 de enero de 2024 y conlleva el pago de una tasa de 61.560 euros

11/10/2023.- El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Sostenibilidad Medioambiental, ha adjudicado la concesión de autorización de uso temporal de espacios del Jardín Botánico-Histórico La Concepción para la instalación y explotación de un espectáculo de luz y sonido durante las próximas navidades. La empresa Contrarider ha resultado elegida tras el sorteo celebrado hoy en la Casa Palacio, al que concurrían cinco solicitantes.

Una vez se notifique la adjudicación, la entidad tendrá un plazo de 15 días naturales para presentar el proyecto técnico de la actividad, en el que deberán indicarse los contenidos y la línea argumental del espectáculo, la relación y características de las instalaciones y de las infraestructuras a emplear. Dado que el Jardín Botánico es un Bien de Interés Cultural (BIC), el proyecto tiene que ser autorizado por la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía. La compañía, con sede en Cártama, se dedica a la producción de espectáculos y actividades artísticas, habiendo organizado eventos de luces y sonidos en Málaga, Benalmádena y Frigiliana.

Tal y como marca el pliego de la licitación, la autorización consiste en la instalación de un recorrido con proyecciones, figuras en dos y tres dimensiones brillantes y otras instalaciones lumínicas que formen un espectáculo al compás de distintas creaciones musicales y sonoras que contribuyan a realzar la belleza del recinto, en horario de tarde-noche, tras el cierre del Jardín al visitante, con el objetivo de que dicho evento sirva de espacio de ocio para todos los públicos durante las navidades, además de dotar de dinamismo económico a la ciudad y permitir un mayor conocimiento del Jardín por parte de los ciudadanos. En lo referente a la temática, el hilo conductor ha de estar relacionado con alguno de los siguientes elementos: naturaleza, fauna, flora, historia del Jardín Botánico-Histórico La Concepción y Navidad.



La duración de la autorización será de un año prorrogable a otro, si bien el plazo de ejecución de la misma coincidirá con el periodo navideño, por lo que será desde el 1 de diciembre de 2023 hasta el 7 de enero de 2024. En cuanto a los horarios, se establece que el espectáculo de luz y sonido podrá celebrarse todos los días con un primer pase a las 18.30 horas (tras el cierre al público visitantes del Jardín), finalizando las actividades a las 22.30 horas y procediéndose al desalojo a las 23.00 horas. Con el fin de garantizar la pacífica convivencia vecinal y el derecho al descanso, se habrá de respetar la normativa vigente en materia de ruido.

RECORRIDO Y TASA

El espacio habilitado conformará un recorrido por una veintena de puntos: entrada y lago, laguitos, sendero de bambúes, Casita del Jardinero, colección de bambúes, Glorieta de Amalia, Puente Carretero, Teatrillo, Fuente Tritón, Casa Palacio, cenador, cascada, araucaria, Estanque de la Ninfa, Jardín González Andreu, Paseo de Palmeras, zona de cactus, mirador, Museo Loringiano y Paseo de los Plátanos.

La tasa fijada por el uso de estos espacios es de 61.560 euros, según el precio elaborado por el Servicio de Parques y Jardines conforme a la ordenanza fiscal que regula la tasa por utilización privada o aprovechamiento especial de espacios de dominio público del Jardín Botánico-Histórico La Concepción.